



**ACTO O CONTRATO**

**ESCRITURA PÚBLICA DE DISMINUCION DE  
CAPITAL; FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO;  
Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

0000001

**FECHA:**

**OTORGADA EL 16 DE FEBRERO DE 2012**

**OTORGANTES:**

**EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A.**

**SOLICITANTE**

**OBJETO:**

**DISMINUCION DE CAPITAL; FIJACION DE CAPITAL  
AUTORIZADO; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

**CUANTÍA:**

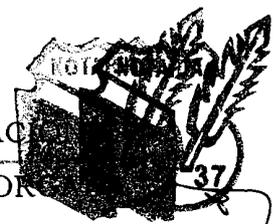
**USD. \$. 99.040,00**

**DI: 02 COPIAS**

**QLR.-**

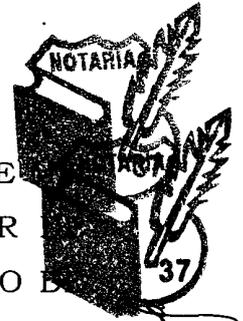


CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CÉDULA DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ, EL NOTARIO, SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MÍ, EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE DISMINUCION DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EDICIONES PLM DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** EL SEÑOR JUAN CARLOS ~~B~~BETANCOURT GUDIÑO DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA EDICIONES PLM DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ACTÚA DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE, COPIA DE LA CUAL SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** LA COMPAÑÍA EDICIONES PLM DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA SE CONSTITUYÓ BAJO LA



DENOMINACIÓN DE CLAIKENA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES  
COMPañÍA LIMITADA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL  
EL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL ANTE EL NOTARIO  
QUINTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR HUMBERTO NAVAS DÁVILA,  
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL **0000003**  
TRES DE MARZO DE DOS MIL; **DOS**) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA  
OTORGADA EL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ANTE EL  
NOTARIO UNDÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR RUBÉN DARÍO  
ESPINOSA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN  
QUITO EL DOS DE ABRIL DE DOS MIL UNO, SE TRANSFORMÓ EN  
COMPañÍA ANÓNIMA, CAMBIO SU DENOMINACIÓN A EDITORIAL  
PLM DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, AUMENTÓ SU CAPITAL,  
FIJÓ EL CAPITAL AUTORIZADO, ELEVÓ EL VALOR NOMINAL DE LAS  
ACCIONES Y REFORMÓ LOS ESTATUTOS SOCIALES; **TRES**)  
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DOCE DE MAYO  
DEL DOS MIL CINCO ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL  
CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, INSCRITA EN  
EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTICUATRO  
DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO, CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN A  
THOMSON PLM DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA Y REFORMÓ EL  
ESTATUTO SOCIAL; **CUATRO**) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA  
OTORGADA EL DOCE DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ ANTE EL  
NOTARIO TRIGESIMO SÉPTIMO DEL CANTON QUITO, DOCTOR  
ROBERTO DUEÑAS MERA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO EL OCHO DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ,  
CAMBIO SU DENOMINACIÓN A EDICIONES PLM DEL ECUADOR  
SOCIEDAD ANONIMA Y REFORMO EL ESTATUTO SOCIAL; **CINCO**) LA  
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPañÍA, REUNIDA EL QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL  
DOCE, RESOLVIÓ, POR UNANIMIDAD, DISMINUIR PARTE DEL  
CAPITAL DE LA COMPañÍA, FIJAR UN NUEVO CAPITAL AUTORIZADO  
A CONSECUENCIA DE DICHA DISMINUCIÓN, REFORMAR EL

ESTATUTO SOCIAL DE ÉSTA; Y, AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE DE MANERA ESPECIAL SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE Y SOLICITE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, CONFORME CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. **TERCERA.- DISMINUCION DEL CAPITAL; FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL COMPARECIENTE EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS REFERIDA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR DECLARA QUE: **A)** LA COMPAÑÍA ACCIONISTA TENEDORA PLM SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DISMINUYE PARTE DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO QUE LE CORRESPONDE POR LAS ACCIONES QUE MANTIENE DENTRO DE EDICIONES PLM DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA Y POR EL VALOR DE CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 100.000,00) CON LO CUAL LA COMPAÑÍA MANTENDRÁ UN CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO SUFICIENTE PARA SU OPERACIÓN HABITUAL; **B)** QUE DICHA DISMINUCIÓN AFECTARÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TENEDORA PLM SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SIN AFECTAR LA PROPORCIÓN ACCIONARIAL DE SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE CONFORMIDAD CON LO EXPRESADO POR LOS ACCIONISTAS DENTRO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL YA REFERIDA, QUEDANDO EL NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 49.520,00) DE CONFORMIDAD CON EL CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL QUE CONSTA EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL SEÑALADA PRECEDENTEMENTE; **C)**



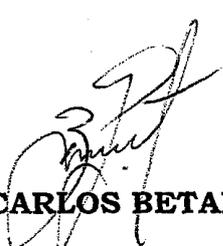
QUE SE EMITIRAN NUEVOS TITULOS POR CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS DIECINUEVE ACCIONES (49.519) DE UN DÓLAR VALOR CADA UNA REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SUSCRITO DE EDICIONES PLM DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, PERTENECIENTES AL ACCIONISTA TENEDORA PLM SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; **D)** QUE SE FIJA COMO CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA EL VALOR DE NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 99.040,00); Y, **E)** QUE REFORMA EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL CONFORME CONSTA EN LA SIGUIENTE CLAUSULA. **CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION ADOPTADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE EDICIONES PLM DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA ANTERIORMENTE REFERIDA, MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO PUBLICO SE REFORMA EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA SIGUIENTE MANERA: **"ARTICULO QUINTO.-** EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 99.040,00). EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA ES DE CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VENITE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 49.520,00) EL MISMO QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EN 49.520 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00) CADA UNA". TEXTO QUE ASÍ MISMO CONSTA EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS QUE SE ADJUNTA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. **QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** EL COMPARECIENTE, EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE ACREDITA LA CORRECTA INTEGRACION DEL CAPITAL EN LA FORMA Y CUANTIA CONSTANTE EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y

0000004

UNIVERSAL DE ACCIONISTAS QUE SE AGREGA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA; A LA VEZ DEJA CONSTANCIA QUE LOS ACCIONISTAS TENEDORA PLM SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS SOCIEDAD ANONINA DE CAPITAL VARIABLE, SON SOCIEDADES ORGANIZADAS Y EXISTENTES AL AMPARO DE LAS LEYES DE LA REPUBLICA DE MEXICO; Y, QUE LA INVERSION EFECTUADA POR DICHAS COMPAÑIAS TIENE EL CARÁCTER DE EXTREÑJERA DIRECTA; Y, QUE SU REPRESENTADA NO ES CONTRATISTA FALLIDA NI MANTIENE VIGENTES CONTRATOS CON EL ESTADO ASI COMO CON NINGUNA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** SE ACOMPAÑAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES AL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO LOS SIGUIENTES: **UNO.-** COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA EDICIONES PLM DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, OTORGADO A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS BETANCOURT GUDIÑO; Y, **DOS.-** COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS REUNIDA EL QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE. **SEPTIMA.- DISPOSICION TRANSITORIA:** EL COMPARECIENTE AUTORIZA AL DOCTOR DIEGO RIBADENEIRA VÁSQUEZ PARA QUE LLEVE A CABO TODOS LOS TRÁMITES LEGALES NECESARIOS A FIN DE OBTENER LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES INDICADOS ASÍ COMO LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR

ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL  
QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS  
PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO  
RIBADENEIRA VASQUEZ, AFILIADO DEL COLEGIO DE PICHINCHA  
BAJO EL NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE. PARA 0000005  
LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON  
LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y,  
LEIDA QUE LE FUE A EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE  
RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO  
INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO  
CUANTO DOY FE.-

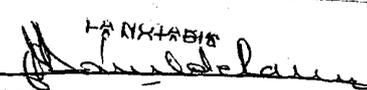
  
**JUAN CARLOS BETANCOURT GUDIÑO**

C.C. 1002020871

C.V.

Notaria 37 (1934)



LA NOTARIA  
  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA SUPLENTE  
Abgda. Mercedes Dávila de Ramírez  
Quito - Ecuador

CIUDADANIA 100202087-1  
 BETANCOURT GUDINO JUAN CARLOS  
 CARCHI/TULCAN/TULCAN  
 06 NOVIEMBRE 1977  
 002-1 0235 01249 M  
 CARCHI/TULCAN  
 TULCAN 1977




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222  
 CASADO GIOCONDA ELIZABETH DUEÑAS ECHE  
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL  
 CARLOS AUGUSTO BETANCOURT S  
 MARIA EUGENIA GUDINO E  
 IBARRA 09/12/2005  
 09/12/2017  
 REN 0186263  



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Referendum y Consulta 7-May-2011  
 100202087-1 113 - 0007  
 BETANCOURT GUDINO JUAN CARLOS  
 IMBABURA IBARRA  
 SAN FRANCISCO  
 EXONERADO USD: 8  
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 000  
 2371856 14/09/2011 8:56:26  
**2371856**

*Signature*



RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE  
 ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 205 FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
 CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
 QUITO, A 16 DE 02 DEL 2012

Notaria 37 ma  

 LA NOTARIA  
  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA SUPLENTE  
 Abgda. Mercedes Dávila de Ramirez  
 Quito - Ecuador

Quito, 14 de Julio del 2010

Señor  
**JUAN CARLOS BETANCOURT GUDIÑO**  
Ciudad



De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A., en sesión llevada a cabo el día de hoy 14 de Julio del 2010, tuvo a bien ratificar su designación como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, función que ejercerá durante el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, comprendidos entre el momento de su inscripción en el Registro Mercantil y hasta ser legítimamente reemplazado.

000006

En el desempeño de su cargo le corresponden los derechos y atribuciones constantes en los Estatutos Sociales. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía le corresponde al Gerente General.

La Compañía EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A. se constituyó bajo la denominación de CLAICENA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Humberto Navas Dávila, el 24 de Enero del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 3 de Marzo del mismo año. Mediante escritura pública otorgada el 8 de Diciembre del 2000 ante el Notario Undécimo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 2 de Abril del 2001, la Compañía CLAICENA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CIA. LTDA. reformó íntegramente sus estatutos sociales y cambio su denominación por la de EDITORIAL PLM DEL ECUADOR S.A.. Mediante escritura pública otorgada el 12 de Mayo del 2005 ante el Notario Trigésimo Séptimo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 24 de Junio del 2005, la Compañía EDITORIAL PLM DEL ECUADOR S.A., reformó sus estatutos sociales y cambió su denominación por la de THOMSON PLM DEL ECUADOR S. A. Posteriormente y mediante escritura pública otorgada el 12 de mayo del 2010 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Julio del 2010, la Compañía THOMSON PLM DEL ECUADOR S.A. cambió su denominación por la de EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A. y reformó el estatuto social.

Atentamente,

Dr. Diego Ribadeneira Vásquez  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo para el cual he sido ratificado y designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo. Quito, 14 de Julio del 2010

Juan Carlos Betancourt Gudiño  
C.C. No. 100202087-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **8774** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141**  
Quito, a **16 JUL. 2010**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 16 DE 02 DEL 2010



NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SUPLENTE  
Abgda. Mercedes Dávila de Ramirez  
Quito - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 15 días del mes de Febrero del 2012, a las 9:00 horas, en el inmueble ubicado en la calle Gonzalo Noriega N39-18 y Portete, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A. con la presencia de los accionistas las compañías TENEDORA PLM S.A. de C.V.; y, SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS S.A. de C.V., debidamente representadas cada una de ellas por el doctor Diego Ribadeneira Vásquez, conforme se desprende de las cartas poder que se dispone agregar al expediente.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley Compañías, decide instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- **Conocimiento y resolución sobre la disminución del capital de la compañía; y, fijación de un nuevo capital autorizado;**
- 2.- **Reforma del estatuto social; y,**
- 3.- **Autorización al Gerente General de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para legalizar las resoluciones adoptadas.**

Preside esta reunión el Dr. Diego Ribadeneira Vásquez, designado por la Junta General por ausencia del Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Juan Carlos Betancourt Gudiño, Gerente General de la empresa.

Leídos que fueron los puntos del orden del día, los accionistas debidamente representados manifiestan su conformidad con lo expresado por Secretaría, razón por la cual la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y el orden del día quedan aprobados por unanimidad. El Presidente dispone que se elabore la correspondiente lista de asistentes para que sea agregada al expediente y declara instalada la sesión cuyo desarrollo es el siguiente:

- 1.- **Conocimiento y resolución sobre la disminución del capital de la compañía; y, fijación de un nuevo capital autorizado.**

Toma la palabra el Dr. Diego Ribadeneira Vásquez en la calidad en que interviene en esta Junta y señala que por instrucciones de su representada la compañía Tenedora PLM S.A. de C.V. propone disminuir parte del capital suscrito y pagado que le corresponde por las acciones que mantiene dentro EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A. con lo cual la compañía tendrá un capital suscrito y pagado suficiente que permita una utilización eficiente del capital retirado, por lo que sugiere la aprobación de una disminución del capital suscrito, en la suma de US \$ 100.000,00 (cien mil dólares de los Estados Unidos de América) con lo cual la compañía mantendrá un capital suscrito y pagado suficiente para su operación habitual y como consecuencia de ello que se fije un nuevo capital autorizado.

Luego de las deliberaciones del caso, la totalidad de los accionistas presentes y debidamente representados; esto es, el 100% del capital social resuelve:

- a) Aprobar la disminución del capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de US \$ 100.000,00 (cien mil dólares de los Estados Unidos de América), quedando el

nuevo capital suscrito y pagado de la compañía en la suma US \$ 49.520,00 (cuarenta y nueve mil quinientos veinte dólares de los Estados Unidos de América)



b) Aprobar con la anuencia expresa de Tenedora PLM S.A. de C.V. y de Sociedad Mexicana Desarrolladora de Proyectos S.A. de C.V. en calidad de accionistas, que dicha disminución de capital suscrito y pagado afecte única y exclusivamente a Tenedora PLM S.A. de C.V., sin afectar la proporción accionarial de Sociedad Mexicana Desarrolladora de Proyectos S.A. de C.V.

0000007

c) Como consecuencia de lo anterior le corresponderá recibir a Tenedora de PLM S.A. al valor nominal la cantidad de US \$ 100.000,00 (cien mil dólares de los Estados Unidos de América) por el porcentaje de su participación en el capital social de EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A. el que será pagado de la siguiente manera: US \$ 75.000,00 hasta el 30 de Junio del 2012; y el saldo; esto es, US \$ 25.000,00 hasta el 31 de octubre del 2012.

d) Emitir nuevos títulos por cuarenta y nueve mil quinientos diecinueve (49.519) acciones de US \$ 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, representativas del capital suscrito de EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A., perteneciente a Tenedora PLM S.A. de C.V. con lo cual su capital suscrito y pagado quedará integrado de la siguiente manera:

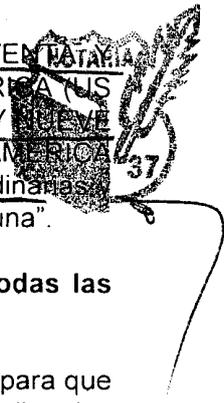
ACCIONISTA	CAPITAL EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A.	DISMINUCION DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A.
TENEDORA PLM S.A. DE C.V	149.519,00	100.000,00	49.519,00
SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS S.A. DE C.V.	1,00	0,00	1,00
<b>TOTAL</b>	<b>149.520,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>49.520,00</b>

Se deja expresa constancia de que el nuevo capital es suficiente para la normal operación de la compañía EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A. De igual forma se deja constancia de que los accionistas aceptan la disminución del capital en la proporción que detallan en el respectivo cuadro de integración. Adicionalmente, a consecuencia de dicha disminución, tras la moción presentada, los accionistas acuerdan por unanimidad fijar el capital autorizado de EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A. en la suma de US \$ 99.040,00 (noventa y nueve mil cuarenta dólares de los Estados Unidos de América)

## 2.- Reforma del estatuto social.

El Gerente General señala que como resultado de la disminución acordada es procedente reformar el estatuto en lo correspondiente al capital social de la Compañía, para lo cual por secretaría se da lectura del mismo. Sometido a resolución de la Junta, por unanimidad lo aprueba, quedando el Artículo Quinto del Estatuto Social de la siguiente manera:

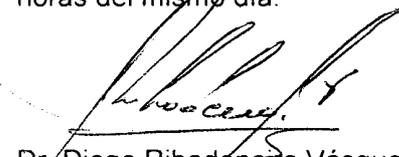
"ARTÍCULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de NOVENA PATARÍA NUEVE MIL CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 99.040,00). El capital suscrito y pagado de la compañía es de CUARENTA Y MIL QUINIENTOS VENITE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 49.520,00) el mismo que se encuentra dividido en 49.520 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una".



**3.- Autorización al Gerente General de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para legalizar las resoluciones adoptadas.**

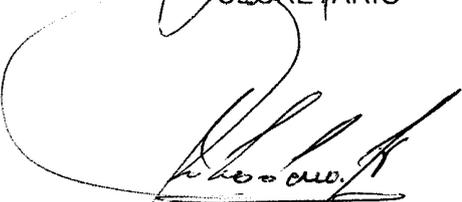
Los accionistas por unanimidad autorizan al Gerente General de la compañía para que suscriba todos y cada uno de los documentos que fueran necesarios para legalizar las resoluciones adoptadas en esta reunión, y especialmente para que otorgue la escritura pública de reducción de capital correspondiente y solicite su inscripción en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los accionistas de la compañía, debidamente representados por el doctor Diego Ribadeneira Vásquez, para constancia de lo cual la suscriben junto con el Presidente de la Junta y Secretario que la certifica. La Junta concluye a las 10:30 horas del mismo día.

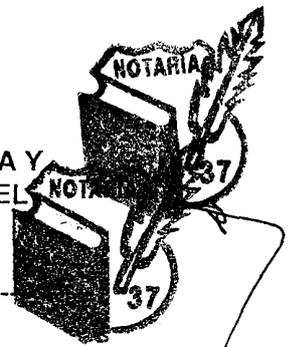
  
Dr. Diego Ribadeneira Vásquez  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
Juan Carlos Betancourt Gudiño  
SECRETARIO

  
Tenedora PLM S.A. de C.V.  
Dr. Diego Ribadeneira Vásquez  
Representante

  
Sociedad Mexicana Desarrolladora  
de Proyectos S.A. de C.V.  
Dr. Diego Ribadeneira Vásquez  
Representante

LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EDICIONES PLM DEL  
ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DEL 2012



Nombre del Accionista	No. de Acciones
Tenedora PLM S.A. de C.V.	149.519
Sociedad Mexicana Desarrolladora de Proyectos S.A. de C.V.	1

0000008

---

**TOTAL** 149.520

Dr. Diego Ribadeneira Vásquez  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Juan Carlos Betancourt Gudiño  
SECRETARIO



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1791713028001  
**RAZON SOCIAL:** EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A  
**NOMBRE COMERCIAL:** EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** BETANCOURT GUDIÑO JUAN CARLOS  
**CONTADOR:** ALMEIDA CERVANTES PAMELA MARIA

---

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 03/03/2000      **FEC. CONSTITUCION:** 03/03/2000  
**FEC. INSCRIPCION:** 03/03/2000      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/07/2010

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EDICION Y DISTRIBUIDORA DE LIBROS.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: GONZALO NORIEGA Número: N 99-15 Intersección: PORTE E Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO 24 DE MAYO Teléfono Trabajo: 022271403 Fax: 022271373 Teléfono Trabajo: 022271418 Teléfono Trabajo: 022274354 Email: juan.betancourt@plmlatna.com Telefono Trabajo: 009716613 Web: WWW.PLMLATINA.COM

### DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

---

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** REGIONAL NORTE PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

**SRI** SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
DIRECCION REGIONAL NORTE  
COD. 9821117      27 JUL. 2010  
SERVICIOS TRIBUTARIOS  
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: BGM1140409

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ. Fecha y hora: 27/07/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO NIIC: 1791713028001  
RAZON SOCIAL: EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/03/2009  
NOMBRE COMERCIAL: EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

0000009

EDICION Y DISTRIBUIDORA DE LIBROS.  
DISTRIBUIDORA DE REVISTAS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LL DATAN Calle: GONZALO NORIEGA Número: N30-18  
Referencia: PORTETE Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO 24 DE MAYO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022271403 Fax:  
022271373 Telefono Trabajo: 022271418 Telefono Trabajo: 022274354 Email: juan.betancourt@plmlatina.com Telefono Trabajo:  
0222716513 Web: WWW.PLMLATINA.COM

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE  
ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
DOS FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 16 DE 02 DEL 2012

Notaria 37ma  
  
LA NOTARIA  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA SUPLENTE  
Abgda. Mercedes Dávila de Ramírez  
Quito - Ecuador

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
DIRECCION REGIONAL NORTE  
27 JUL. 2012  
SERVICIOS TRIBUTARIOS  
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

0000009

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 27/07/2012

TORGO EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA  
DE DISMINUCION DE CAPITAL; FIJACION DE CAPITAL  
AUTORIZADO; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE  
EDICIONES PLM DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA.-  
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECISEIS DE  
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.



Notaria 37



LA NOTARIA

*Mercedes Davila de Ramirez*

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA SUPLENTE  
Abgda. Mercedes Davila de Ramirez  
Quito - Ecuador

**DB.-**

**RAZON:** CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE DISMINUCION DE CAPITAL: FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE EDICIONES PLM DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA DIECISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE, DE LA RESOLUCION No SC.IJ.DJC.Q.12.003141 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA PRESENTE ESCRITURA.- EN QUITO A, VEINTISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-



0000010

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mejía*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mejía  
Quito - Ecuador



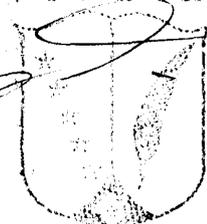


## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA  
QUINTA

1 ZON: Mediante Resolución número  
2 SC.IJ.DJC.Q.12.003141 dictada por el Doctor  
3 Camilo Valdivieso Cueva, Intendente **0000011**  
4 Compañías, el 25 de junio del 2012, se  
5 resuelve aprobar la disminución del capital  
6 social de US\$. 149.520,00 A US\$.49.520,00 la  
7 fijación de nuevo capital autorizado en US\$  
8 99.040,00 y la reforma del estatuto social de  
9 EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A., de cuyo  
10 particular tomé nota al margen de la  
11 escritura de Constitución de la indicada  
12 compañía, celebrada ante mi Notario Quinto del  
13 cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila,  
14 el 24 de enero del 2000.- Quito, a dos de  
15 agosto del año dos mil doce.-  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

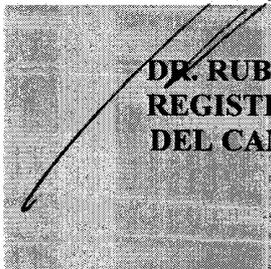
  
Dr. Humberto Navas Dávila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

Notaria 5ta  
  
Luis Humberto Navas D  
Quito - Ecuador



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. CERO CERO TRES MIL CIENTO CUARENTA Y UNO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 25 de junio del 2.012, bajo el número **2580** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 506 del Registro Mercantil de tres de marzo del año dos mil, a fs 837 vta., Tomo 131; No.- 1218 del Registro Mercantil de dos de abril del año dos mil uno, a fs 1120, Tomo 132; No.- 1516 del Registro Mercantil de veinte y cuatro de junio del año dos mil cinco, a fs 1304 vta., Tomo 136; y, No.- 2191 del Registro Mercantil de ocho de julio del año dos mil diez, a fs 1965, Tomo 141.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **DISMINUCIÓN DE CAPITAL SOCIAL; FIJACIÓN DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **EDICIONES PLM DEL ECUADOR S.A.**”, otorgada el 16 de febrero del 2.012, ante la Notaria **TRIGÉSIMA SÉPTIMA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **AB. MERCEDES DÁVILA DE RAMÍREZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **29192**.- Quito, a nueve de agosto del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

0000012



**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.-**



RA/lg.-

Resp.: /y

